RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 220-2025-UNIQ-CO

Quillabamba, 29 de abril de 2025

VISTOS:
El Acuerdo N°217-2025-UNIQ-CO-SE de Sesión Extraordinaria N°009-2025-UNIQ-CO-SE de Comisión Organizadora, de fecha 29 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1 de la Ley N.° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas. Se rige por su Estatuto, instrumento elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, el artículo 125° de la Ley N°30220, Ley Universitaria precisa que cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito;

Que, la Comisión Organizadora de la UNIQ en su Sesión Extraordinaria N°009-2025-UNIQ-CO-SE de fecha 29 de abril de 2025, emite el ACUERDO N°217-2025-UNIQ-CO-SE, por UNANIMIDAD expresar a nombre de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, el reconocimiento y felicitación institucional, con motivo de la conmemoración del día del trabajo, por su destacada contribución y alto compromiso en el ejercicio de sus funciones a Freddy Franklin Pilco Tiña;

Que, mediante Memorándum N° 0215-2025/UNIQ-CO-P-MINI, de fecha 29 de abril de 2025, se encarga el despacho presidencial al Vicepresidente Académico, Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo a partir del día 29 de abril de 2025;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N°30220, la Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU y sus modificatorias, el Estatuto Universitario demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – EXPRESAR a nombre de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, el reconocimiento y felicitación institucional, con motivo de la conmemoración del día del trabajo, por su destacada contribución y alto compromiso en el ejercicio de sus funciones a:

FREDDY FRANKLIN PILCO TIÑA

Artículo Segundo.– HACER LA ENTREGA de la presente resolución en acto público, encargando para tal efecto a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Artículo Tercero.– PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.uniq.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

SECRETARIA GENERAL

ALEX RICHARD PAREDES GIL
Secretario General
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

PRESIDENCIA

LUIS ANÍBAL ESPINOZA POLO
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

¡Rumbo a la Institucionalización!